



PATRIA

FIANZA.

SEGUROSPATRIA.COM   

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-07785	No. Cliente: 10376543	Vigencia Desde: 05/11/2020 Hasta 05/02/2021 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: Principal
Nombre y Apellidos/ Razón Social ITCORP GONGLOSS, SRL.			RNC: 131189552
Dirección de Cobro: C/Gaspar Polanco No. 45, Bella Vista Santo Domingo, D.N			Teléfonos-E mail-Fax 809-855-2000
DATOS DEL RIESGO			
Dirección del Riesgo: Santo Domingo. D.N.			Intermediario: DIRECTA

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: **ITCORP GONGLOSS, SRL.**
- 2.-Valor Afianzado: **RD\$ 10,560.67**
- 3.-Objeto y descripción: **Fiel cumplimiento: "Para la Adquisición de los equipos y materiales. REF: 2020-001175 (CP-34-2020).**
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde **05/11/2020_** hasta **05/02/2021** o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE).**
- 6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.
- 11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.

FIANZA No. **FIZ-07785**
 CONTRATANTE: **ITCORP GONGLOSS, SRL.**
 BENEFICIARIO: **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE).**

Dado en República Dominicana a los 06 días del Mes de Noviembre del Año 2020.

**FIRMA COMPAÑIA**HORA **3:27 pm**
FIRMA **Victor Diaz****FIRMA CLIENTE****ORIGINAL**

OFICINAS CORPORATIVAS
 SANTO DOMINGO
 Calle 5ta. #1, La Julia,
 t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
 SANTO DOMINGO
 Av. 27 de Febrero #215
 Esq. Luis Shecker Hane,
 Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
 SANTO DOMINGO
 Calle Desiderio Arias #5
 Esq. Calle 5ta. La Julia,
 t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
 Carr. Mella #94,
 Km. 9, 2do. Piso, Plaza
 Carmelita, Cancino II,
 t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
 Av. 27 de Febrero #56,
 Plaza El Paseo I,
 t: 809 582 1161/63
 809 247 3801/02

RNC: 102003351

PARA EL LISTADO COMPLETO DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO